

Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones

Mariana Walter

El Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial) es un espacio de reflexión que analiza los retos de la sostenibilidad, la cohesión social, la calidad de la democracia y la paz en la sociedad actual, desde una perspectiva crítica y transdisciplinar.

Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial)

C/ Duque de Sesto 40, 28009 Madrid

Tel.: 91 576 32 99 - Fax: 91 577 47 26 - cip@fuhem.es - www.cip.fuhem.es

Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones

Mariana Walter

Institut de Ciència i Tecnologia Ambientals
Universitat Autònoma de Barcelona
mariana.walter@uab.es

Hay consenso en cuanto a caracterizar los conflictos ambientales como un tipo particular de conflicto social. Cabe entonces preguntarse sobre el significado que se atribuye a los términos conflicto social y aspectos ambientales.

Pueden destacarse algunas características generales de los conflictos sociales. En primer lugar, son procesos, es decir, no son estáticos y tienen un desarrollo temporal. En este sentido, pueden analizarse en términos de ciclos o series de ciclos con un inicio, un desarrollo y un cierre, que puede ser parcial o total. Estos procesos tienen lugar en el ámbito público, por lo que se excluyen las disputas del espacio privado. En cuanto al ambiente, un daño en el mismo puede considerarse como la base de un potencial conflicto ambiental. Ahora bien, si no se producen acciones por parte de actores sociales que a su vez generen reacciones en otros actores, no estaremos ante un conflicto ambiental. Un conflicto social lo es cuando adopta estado público e involucra más de un actor. Presupone por lo tanto acciones colectivas, en las que grupos de personas entran en disputa. Un conflicto alude, en síntesis, a una dinámica de oposición, controversia, disputa o protesta de actores (Santandreu y Gudynas 1998).

¿En qué consiste la dimensión ambiental de los conflictos? Algunos autores plantean una distinción entre **conflicto ambiental** y **conflicto socioambiental**. En el primer caso, se trataría de conflictos relacionados con el daño a los recursos naturales, donde la oposición proviene principalmente de actores exógenos, por lo común activistas de organizaciones ambientalistas. Esta lectura toma en cuenta las organizaciones que defienden el ambiente y los recursos naturales. En el segundo caso, los conflictos también involucran a las comunidades directamente afectadas por los impactos derivados de un determinado proyecto (Orellana 1999). Esta distinción ha sido sin embargo discutida pues no existe “conflicto ambiental” sin dimensión social (Fontaine 2004).

En este texto destacaremos tres aproximaciones sustancialmente diferentes de la cuestión ambiental, con consecuencias interpretativas disímiles. La primera, el post-materialismo, procede de la ciencia política o la sociología política de países desarrollados que analizan el surgimiento de estos fenómenos como el resultado de un cambio en los valores de la sociedad: es la tesis del post-materialismo. La segunda, gestada en el campo de la ecología política y la economía ecológica, identifica en los movimientos del Sur una defensa de los espacios necesarios para la vida. La tercera, reúne a varios pensadores que reflexionan sobre estos procesos como la expresión de una relación particular entre la naturaleza y la sociedad que se extiende más allá de la geografía del conflicto (Muradian et al. 2003).

Nuevos valores post-materialistas

El surgimiento de crecientes protestas en torno de la protección del ambiente en los países desarrollados motiva una primera lectura de estos procesos como la manifestación de una etapa caracterizada por valores “postmaterialistas”. En la Europa de los años 80’, los conflictos sindicales pierden fuerza, señal de que las preocupaciones materiales (techo, comida, sustento)

se encuentran satisfechas y comienza a valorarse otras dimensiones “no materiales” como el ambiente, la calidad de vida, las libertades sexuales, los derechos humanos. En palabras del politólogo Ronald Inglehart, uno de los investigadores más influyentes en esta línea de pensamiento:

“la satisfacción de las necesidades fisiológicas lleva a poner un mayor énfasis sobre las metas no fisiológicas o post-materialistas”
(Inglehart 1991)

En este contexto, surgen partidos verdes y se forman los movimientos feminista, pacifista, estudiantil, que ya no pueden ser explicados desde la teoría clásica de la lucha de clases. Estos movimientos comienzan a ser conceptualizados por sociólogos europeos como Nuevos Movimientos Sociales, un reflejo de nuevas preocupaciones post-industriales (Pichardo 1997). A diferencia de las categorías ideológicas previas, como clase obrera y lucha de clases para el marxismo, los Nuevos Movimientos Sociales se caracterizan por el pluralismo de valores e ideas, su orientación pragmática y la propuesta de reformas institucionales tendientes al desarrollo de sistemas que amplíen la participación en las decisiones de interés colectivo (Melucci 1994).

Siguiendo los argumentos de la tesis post-materialista se ha planteado también la llamada hipótesis de la contingencia económica que postula una relación positiva entre ingreso y preocupación por el ambiente (Jones y Dunlap, 1992, Albrecht 1995). Estos razonamientos fundamentan la idea, aún muy presente en los modelos de desarrollo y cooperación, de que los países en desarrollo necesitan crecer económicamente para mejorar la calidad de su ambiente.

¿Cómo entender, si se adscribe a estos enfoques, los conflictos ambientales del sur? Desde los años 80' los estudios sobre relaciones internacionales comienzan a tratar el tema de la “seguridad ambiental” reflexionando sobre los conflictos vinculados a los recursos naturales en el sur (Westing, 1986). A partir de los años 90', universidades de Canadá y Suiza amplían esta línea de trabajo. Estas investigaciones llegan a la conclusión de que en los países del sur los conflictos ambientales son principalmente “**conflictos inducidos por el ambiente**”, debido a la degradación ambiental y a la escasez de recursos (Homer-Dixon 1991, Baechler 1998).

“los conflictos ambientales se manifiestan como políticos, sociales, económicos, étnicos, religiosos o conflictos territoriales, o como conflictos en torno de recursos o intereses nacionales. Son conflictos tradicionales inducidos por una degradación del ambiente”
(Homer-Dixon 1991).

Estas investigaciones han sido muy criticadas en sus fundamentos teóricos y metodológicos. Entre los aspectos más discutidos se encuentra la cercanía de estos planteos con la tesis neo-malthusiana que vincula estrechamente el crecimiento poblacional con una mayor presión sobre los recursos naturales, con los consiguientes conflictos por el acceso a los mismos (Peluso y Watts 2001).

Según estas líneas de pensamiento, las claves para definir y comprender el surgimiento de los conflictos ambientales se encontraría entonces en la creciente competencia y escasez de recursos naturales en el Sur y en la emergencia de nuevos valores ambientalistas en el Norte.

Ecología Política y Economía Ecológica

Mientras algunas aproximaciones afirman que las movilizaciones en torno del ambiente son el resultado del surgimiento de nuevos valores en una era post-industrial, otra línea de investigaciones sostiene que el ambiente no es necesariamente un lujo post-material para las comunidades que no tienen sus necesidades básicas cubiertas.

En esta línea de pensamiento se destaca el trabajo de Joan Martínez Alier y Ramachandra Guha, quienes desarrollaron la tesis del “ecologismo de los pobres” o el “ecologismo popular”. Esta tesis plantea que en el Sur existe una corriente de movilización originada en conflictos ambientales producidos por el crecimiento económico que conlleva la extracción de recursos, expansión de vertederos y riesgos de contaminación para quienes el ambiente es la base material de sustento (Guha y Martínez Alier 1997). Por otra parte, estos conflictos no son tan recientes (Martínez Alier 2005). Son similares a los movimientos de justicia ambiental nacidos en Estados Unidos durante los años 80´ de la mano de dos importantes procesos: el primero relacionado con un conocido conflicto en torno de la contaminación en Love Canal; el segundo nacido del movimiento contra el racismo ambiental. En este último, la comunidad negra se alzó contra la desigual distribución de impactos ambientales a las que estaban expuestos *vis-à-vis* de otros sectores de la sociedad (Schlosberg 2007).

Este punto de vista crítico no niega que exista un ecologismo derivado de demandas de tipo post-materialista en las sociedades del Norte, pero rechaza el punto de vista según el cual los ricos serían más ecologistas que los pobres, o que los pobres serían demasiado pobres para ser ecologistas. Por el contrario, se sostiene que los grupos indígenas y campesinos han coevolucionado sosteniblemente con la naturaleza (Martínez Alier 2004).

“En los países pobres hay un “ecologismo de los pobres” (histórico y actual) que intenta conservar el acceso de las comunidades a los recursos naturales y a los servicios ambientales de la naturaleza. Dicho acceso está amenazado por el sistema generalizado de mercado o por el estado” (Martínez Alier 1998)

Desde esta perspectiva, los conflictos ambientales son conceptualizados como **conflictos ecológicos-distributivos**. Un concepto nacido de la economía ecológica que vincula estos procesos con el crecimiento del metabolismo de las sociedades del Norte que consumen cada vez más materiales, energía y agua impulsando un desplazamiento geográfico de fuentes de recursos y sumideros de residuos hacia la periferia (Martínez Alier 2004). La distribución ecológica se refiere, así, a:

“las asimetrías o desigualdades sociales, espaciales, temporales en el uso que hacen los humanos de los recursos y servicios ambientales, comercializados o no, es decir, la disminución de los recursos naturales (incluyendo la pérdida de biodiversidad) y las cargas de la contaminación” (Martínez-Alier 1997).

El concepto de la distribución ecológica apunta también hacia procesos de valoración que rebasan a la racionalidad económica en sus intentos de asignar precios de mercado y costos crematísticos al ambiente, movilizando a actores sociales por intereses materiales y simbólicos (de supervivencia, identidad, autonomía y calidad de vida), más allá de las demandas estrictamente económicas de propiedad de los medios de producción, de empleo, de distribución del ingreso y de desarrollo (Leff 2003).

Según sostienen los sociólogos chilenos Sabatini y Sepúlveda (1996), la fase actual de acumulación capitalista está significando una agudización de las presiones sobre los recursos naturales, provocando degradación, escasez y privaciones sociales, todos factores propicios para el desarrollo de conflictos. Sin embargo, los conflictos ambientales actuales son mucho más que meras disputas por la propiedad de un recurso. En ellos se encuentran enfrentadas cosmovisiones ambientales y de vida. Por un lado, el medio ambiente es visto como “espacio económico” en tanto sistema de recursos naturales; y por otro, como el “espacio vital” donde se despliega la vida (Sabatini 1997).

Los sociólogos brasileños Alonso y Costa (2002) plantean una definición de los conflictos

ambientales que integra los aspectos sociales y ambientales:

“...es en el despliegue de dinámicas de interacción (cooperativa o conflictiva), generación de alianzas y adhesión a valores, cuando se generan los conflictos por el control de bienes y recursos, la contaminación o, más globalmente, el poder de generar o imponer ciertas definiciones de realidad.”

Estas definiciones forman parte del campo de la ecología política, un creciente y fértil campo de investigación que estudia los conflictos ecológicos distributivos (Martinez Alier 2004). Esta línea de investigación discute la relación que usualmente se establece entre la escasez de recursos y los conflictos argumentando que la escasez no es un fenómeno apolítico (Robbins 2004).

La ecología política estudia las relaciones de poder y los procesos de significación, valorización y apropiación de la naturaleza que no se resuelven ni por la vía de la valoración económica de la naturaleza ni por la asignación de normas ecológicas a la economía (Leff 2003). En este sentido, el antropólogo colombiano Arturo Escobar (2000), se refiere a las “ecologías de la diferencia”, destacando la noción de “distribución cultural”, vinculada a los conflictos que emergen de diferentes significados culturales, pues, sostiene: “el poder habita en los significados y los significados son la fuente del poder”.

Las comunidades y su ambiente

A través de un análisis de casos de conflictos ambientales en diferentes momentos de la historia chilena, el historiador Folchi (2001) sostiene que una de las claves para entender estos fenómenos se encuentra en la “relación” que se establece entre una comunidad con el ambiente. Una relación “socio-ambiental” consolidada históricamente, caracterizada por un vínculo sociedad/naturaleza específico que tiende a hacerse “tradicional” o “normal”. Un conflicto se produce cuando se tensiona esta estabilidad histórica entre una comunidad y su hábitat:

“como consecuencia de la acción de un agente extraño que altera o pretende alterar las relaciones preexistentes entre una comunidad y su ambiente, o bien, a la inversa, cuando una comunidad decide modificar su vinculación con el ambiente afectando los intereses de alguien más”. (Folchi 2001)

El historiador se refiere entonces a **conflictos de contenido ambiental** -en vez de conflictos ambientales- para abarcar la pluralidad de conflictos vinculados a la dimensión ambiental y no sólo aquellos en los que se defiende el medio ambiente. Su objetivo es diferenciar el “contenido” de la “aparición” externa (Folchi 2001).

También se ha postulado que en la medida que los problemas ambientales se vuelven cada vez más evidentes y ubicuos, la conciencia ambiental sobre ellos tiende a esparcirse por todos los sectores de la sociedad, independientemente de sus características socioeconómicas (Jones y Dunlap 1992).

Desde esta línea de pensamiento, tampoco se trata de considerar el ambiente como un bien de lujo, como algo superfluo, sino como parte de un sistema social complejo donde las dinámicas físicas, culturales, sociales y económicas se articulan y coevolucionan determinando esa relación particular, propia de ese lugar y ese momento histórico (Norgaard 1994).

Clasificaciones

En esta sección se presentan y discuten brevemente dos propuestas de clasificación de conflictos ambientales. La primera surgida del campo de la mediación de conflictos y la segunda desarrollada desde la economía ecológica.

El campo de la mediación de conflictos se ha esforzado para elaborar este tipo de sistematizaciones pues es clave a la hora de concebir estrategias de acercamiento y resolución de disputas. Entre las propuestas más completas se encuentra la desarrollada por Christopher Moore (1989) que plantea una clasificación a partir de los orígenes que puede tener un conflicto: información, relaciones, intereses, valores y estructura. No se trata de una clasificación rígida sino de la identificación de ciertas dimensiones recurrentes que pueden convivir y permiten una mejor aproximación al entendimiento de las disputas.

Por información: este tipo de disputas se produce cuando existen desacuerdos sobre las fuentes, el análisis o la interpretación de la información. Puede deberse a una carencia de información o al uso de técnicas de recolección que hacen que lo recogido sea incompatible.

Por relaciones: estas pueden ser eje de conflicto cuando el conflicto nace de la desconfianza, la falta de credibilidad o la duda sobre la integridad de las partes. La confianza es un elemento central en los procesos de toma de decisión y participación, entendida como “la voluntad de un actor de delegar en la competencia y discreción de otros para gestionar el riesgo en su lugar”, tanto en referencia a los otros actores como a las autoridades públicas que toman las decisiones (Trachtenberg y Focht 2005).

Por intereses: estos conflictos se expresan como disputas sobre posiciones, pero por detrás de ellos se dirimen necesidades, temores y preocupaciones que podrían ser contrapuestos. Este tipo de conflictos puede adoptar una dinámica violenta cuando los intereses son incompatibles entre sí.

Estructurales: los conflictos en torno de las estructuras se producen cuando hay límites físicos, Institucionales o formales que impiden a los diferentes actores resolver sus demandas. De no levantarse esta limitación, el conflicto será recurrente.

Por valores: estos conflictos se vinculan con una disputa en torno de distintos sistemas de creencias. En este sentido, se ha sostenido que donde existen conflictos ambientales irresueltos, seguramente no sólo se dirime una discrepancia en torno a un único sistema de valoración sino una inconmensurabilidad entre las formas de valoración (Martinez-Alier 2001). Se entiende por inconmensurabilidad la ausencia de una unidad común de medida entre valores plurales. Es decir que existen percepciones culturales que se expresan en lenguajes de valoración diferentes (estético, moral, ambiental, económico, social, cultural, etc.) que no son comparables en una misma escala de valores.

Aunque esta clasificación permite identificar varias de las dimensiones clave que se articulan en un conflicto ambiental, es pertinente mencionar aquí una crítica que se ha hecho desde la sociología a este tipo de enfoques pragmáticos orientados hacia el manejo de los conflictos. Bustamante (1999), plantea que este campo parece omitir la larga tradición sociológica en el estudio y desarrollo de modelos explicativos de las disputas. El sociólogo destaca que la formulación del problema del conflicto social en términos de “gestión” deja de lado los modelos clásicos cuando intenta crear nuevas herramientas de observación y de intervención. Cuando se pierde el discurso político referente a la globalidad, los conflictos adquieren una tendencia particularizante y los discursos se vuelven retórica.

Otra propuesta es la desarrollada desde la economía ecológica. Esta se basa en el concepto del metabolismo social que entiende la economía como un sistema abierto a la entrada de energía y materiales y a la salida de residuos. De acuerdo con este enfoque se identifican los distintos

tipos de conflicto ecológico distributivos según la etapa de la *commodity chain*¹ en que se desarrollan: extracción, manufactura, transporte y residuos (Martinez Alier 2004).

Los conflictos en la etapa de **extracción** de materiales y energía incluyen: conflictos relacionados con la minería metalífera, petrolera, de cantera, con la degradación y erosión de las tierras, con las plantaciones, con la biopiratería, con la defensa de los manglares contra la industria camaronera de exportación, con el agua, con la sobrepesca.

Los conflictos en la etapa de **transporte** se vinculan con el aumento mundial en el movimiento de materiales y energía y sus impactos. Se contemplan los derrames petroleros, los accidentes en oleoductos o gasoductos, los conflictos sobre hidrovías, vinculados con la ampliación de puertos y aeropuertos y la creación de nuevas autopistas.

Los conflictos por la generación y tratamiento de los **residuos** se vinculan con las luchas contra la contaminación, la seguridad de los consumidores y ciudadanos en relación con la incidencia y distribución de los riesgos inciertos de las tecnologías (ej. Asbestos, DDT, OGMs), la exportación de residuos tóxicos, la contaminación transfronteriza y los sumideros de carbono.

Como plantea Martinez Alier (2004), estos conflictos locales y globales se expresan a través de diversos lenguajes de valoración. El discurso indigenista en defensa del territorio y su sacralidad ha sido en varias oportunidades el lenguaje que sostuvo la oposición a la explotación petrolera. Estas disputas se han articulado también en torno a nociones como la deuda ecológica, la deuda de carbono, la soberanía alimentaria, la justicia ambiental, la salud y el ecofeminismo. No se trata de una lista acabada, pero se modela día a día de la mano de los activistas y los movimientos sociales que se alzan en estas disputas.

Conflictos ambientales, socioambientales, inducidos por el ambiente, ecológico- distributivos, de contenido ambiental, éstos son solo algunos de los nombres propios que identifican enfoques y puntos de vista diferentes. Tratados usualmente como sinónimos, es sin embargo muy fuerte la diversidad de perspectivas subyacentes. Por ejemplo, mientras algunas tesis alimentan la idea de que el crecimiento de las economías resulta en una mejora de las condiciones ambientales, otras le atribuyen el origen de los procesos conflictivos. En última instancia, como se ha desarrollado, detrás de cada definición se plantea una interpretación sobre los vínculos entre el ambiente y la sociedad que refleja determinados valores y relaciones de poder. Aspectos a tener en cuenta cuando abordamos estos procesos.

Referencias

Albrecht S. (1995), "Equity and justice in environmental decision making: A proposed research agenda", *Society and Natural Resources*, 8.

Alonso A. y Costa V. (2002), "Por una sociología dos conflitos ambientais no Brasil", en: Alimonda H. (ed), *Ecología política. Nueva Naturaleza, sociedad y utopía*. CLACSO, Buenos Aires.

Baechler G. (1998), "Why Environmental Transformation Causes Violence: A Synthesis", *Environmental Change and Security Project Report 4*.

¹ Es decir, el estudio de las etapas que sigue un producto, desde la extracción de la materia prima, agua y energía, hasta la disposición final de los residuos de todas las etapas del proceso.

Bustamante T. (1999), "Los conflictos socio-ambientales: una perspectiva anacrónica" en: Ortiz (ed), Comunidades y conflictos socioambientales. Experiencias y desafíos en América Latina. Abya-Yala, Quito.

Escobar A. (1999), "An Ecology of Difference: Equality and Conflict in a Glocalized World", en: Arizpe, L. (ed) *World Culture Report II*, Unesco, Paris.

Fontaine G. (2004), "Enfoques Conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales", en: Cardenas M. y Rodriguez M. (eds), Guerra, Sociedad y Medio Ambiente. Foro Nacional Ambiental. Bogotá, Mayo 2004

Folchi M. (2001), "Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas", *Ecología Política*, Vol. 22.

Guha R. y Martínez Alier J. (1997), *Varieties of environmentalism. Essays North and South*, Earthscan, London.

Homer-Dixon T. (1991), "On the Threshold: Environmental Changes as Causes of Acute Conflict", *International Security*, vol. 16 (2).

Inglehart R. (1991), *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Centro de Investigaciones Sociológica, Madrid.

Jones, R. y Dunlap, R. (1992), "The social bases of environmental concern: have they changed over time?", *Rural Sociology* 57(1).

Leff, E. (2003), "La ecología política en América Latina, un campo en construcción", Trabajo presentado a la reunión del Grupo de Trabajo en Ecología Política, Clacso. Panamá.

Martínez Alier, J. (1997), "Conflictos de Distribución Ecológica", *Revista Andina*, Vol. 29 (1).

Martínez Alier J. (1998), *La economía ecológica como ecología humana*, Fundación César Manrique, Lanzarote (Islas Canarias).

Martínez Alier J. (2001), "Mining conflicts, environmental justice, and valuation", *Journal of Hazardous Materials* Vol. 86.

Martínez Alier J. (2004), "Los Conflictos Ecológico-Distributivos y los Indicadores de Sustentabilidad", *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica* Vol. 1.

Martínez Alier J. (2005), *El Ecologismo de los Pobres. Conflictos Ambientales y Lenguajes de Valoración*. Icaria, Barcelona.

Melucci A. (1994), "¿Qué hay de nuevo en los "nuevos movimientos ambientales"?", en: Laraña E. y Gusfield J. (eds), *Los Nuevos Movimientos Sociales. De la Ideología a la Identidad*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.

Moore C.W., (1989), "Utilizing Negotiations to Resolve Complex Environmental Disputes", en: Viessman W. y Smerdon E. (eds), *Managing Water-Related Conflicts: The Engineer's Role*. American Society of Civil Engineers, New York.

Muradian R., Martínez-Alier J. y Correa H. (2003), "International capital versus local population: The Environmental Conflict of the Tambogrande Mining Project, Peru", *Society and Natural Resources* Vol. 16.

- Norgaard D. (1994), *Development Betrayed: The End of Progress and a Coevolutionary Revisioning of the Future*. Routledge. London
- Orellana, R. (1998), "Conflictos....¿sociales, ambientales, socioambientales?... Conflictos y controversias en la definición de los conceptos, en, Ortiz, T. (ed), *Comunidades y Conflictos Socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina*. Ediciones Abya-Yala, Quito.
- Peluso N. y Watts M. (2001), *Violent Environments*. Ithaca: Cornell University Press.
- Pichardo N.A. (1997), "New Social Movements: A Critical Review". *Annual Review of Sociology*, Vol. 23.
- Robbins P. (2004), *Political Ecology: A Critical Introduction*. Blackwell Publishers.
- Sabatini F. (1997), "Conflictos ambientales en América Latina: ¿distribución de externalidades o definición de derechos de propiedad?", *Estudios Sociales* N° 92.
- Sabatini F. y Sepulveda C. (2002), *Conflictos Ambientales, entre la globalización y la sociedad civil*, CIPMA. Santiago de Chile.
- Santandreu A. y Gudynas E. (1998), *Ciudadanía en movimiento. Participación ciudadana y conflictos ambientales*. CLAES, FESUR y Ediciones Trilce, Montevideo.
- Schlosberg D. (2007). *Defining Environmental Justice: Theories, Movements, and Nature*. Oxford University Press, New York.
- Trachtenberg Z. y Focht W. (2005), "Legitimacy and Watershed Collaborations: The Role of Public Participation", en: Sabatier P.A, Focht W., Lubell M., Trachtenberg Z., Vedlitz A. y Matlock M. (eds) *Swimming Upstream: Collaborative approaches to watershed management*. MIT, Boston.
- Westing A. H. (1986), *Global Resources and International Conflict: Environmental Factors in Strategic Policy and Action*. Oxford University Press, New York.